



Europa Laica



[www.europalaica.com](http://www.europalaica.com) - [www.laicismo.org](http://www.laicismo.org)

[www.mhuel.org](http://www.mhuel.org)  
[mhuelaicismo@gmail.com](mailto:mhuelaicismo@gmail.com)

**MHUEL, Movimiento Hacia Un Estado Laico, en colaboración con Europa Laica y otras Organizaciones Laicas de toda España, recomiendan a los contribuyentes no marcar las casillas de la asignación tributaria del IRPF 2010 a la iglesia católica y la de fines sociales y exige su eliminación definitiva.**

**Estimamos en más de 10.000 millones de euros la financiación pública anual de la iglesia católica**

Como en años anteriores, hemos lanzado la campaña “*En el IRPF, no marques ninguna casilla*”, con la que pide a los contribuyentes que no marquen la casilla de asignación tributaria a la iglesia católica, ni la de fines sociales en la declaración de la renta y reclaman al Estado la eliminación de ambas. Estas asociaciones estatales impulsan esta iniciativa tras el inicio, por parte de la Agencia Tributaria, del proceso de declaración de la renta correspondiente al año 2010.

Consideramos que el actual sistema impositivo supone una **discriminación para los contribuyentes que no señalan ni la casilla de asignación tributaria para la iglesia católica ni la de fines sociales**, pues quienes marcan una o ambas casillas reducen su aportación al Estado en un 0,7% (o un 1,4% si marcan ambas). Con este sistema el Estado conculca el artículo 31 de la Constitución que indica que *todos los ciudadanos deben contribuir al sostenimiento de los gastos públicos en condiciones de igualdad*.

**Rechazamos la casilla de asignación tributaria para la iglesia católica** porque consideramos que el Estado fija para unos el privilegio de decidir a qué dedican el 0,7% de sus impuestos, mientras que otros, en su caso, no pueden decidir a qué ámbito lo destinan. La existencia de esta casilla refleja el apoyo preferente del Estado a la religión católica y la discriminación para todos aquellos ciudadanos que aun siendo creyentes no desean que se financie la iglesia católica, para aquellos que son fieles de otras religiones y para todos aquellos de muy diversas convicciones que no tienen religión. El Estado vulnera así el artículo 14 de la Constitución, que establece *que todos los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna*.

**Rechazamos también la casilla de asignación tributaria a fines sociales** porque lo que se recauda por este concepto se entrega a organizaciones y fundaciones católicas, de ahí que la jerarquía católica anime a marcar ambas casillas.

Consideramos que los fines sociales de forma genérica son de tal importancia que deben ser financiados directamente por el Estado, sujetos a control del Parlamento y sin depender de los vaivenes recaudatorios.

Tanto la jerarquía de la Iglesia católica, que gestiona directamente el 0,7% (249 millones de euros en 2010), como las organizaciones católicas financiadas con la casilla de 0,7% a fines sociales, dedican parte de sus recursos a sufragar costosas campañas para promover la represión sexual, la discriminación por razón de género u orientación sexual, contra la libertad de la mujer para decidir sobre su maternidad, contra los avances científicos para

mejorar las condiciones de vida y de salud, o contra la eutanasia y la muerte digna, muchas veces con agresivas acciones para deslegitimar leyes aprobadas por el Parlamento y principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración no ratificada por la jerarquía católica.

**Proponemos que los fieles, en su caso, financien de forma directa el culto y el clero de sus confesiones religiosas.** Por ello, rechazaríamos incorporar cualquier nueva casilla para otras confesiones religiosas, pues el Estado no se debe convertir en recaudador, y menos aún detrayendo fondos de la “caja común” del Estado.

### **Sólo el 34,75% de los contribuyentes marcó la casilla de la iglesia católica en la declaración de la renta de 2009**

Según datos aproximados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en 2009, sólo el **22 % de los contribuyentes marcó la casilla de la Iglesia católica**, el 12 % tanto la de la iglesia católica como la de fines sociales y el 32%, sólo a fines sociales. Así, el **66% de los contribuyentes no señaló la casilla de la Iglesia católica** y el **34% no marcaron ninguna casilla o lo hicieron a la casilla “sin asignación”**.

### **Más de 10.000 millones de euros**

Por otro lado, con información recopilada de distintas Administraciones Públicas y de diversas fuentes, incluido datos de la Conferencia Episcopal española. Europa Laica ha presentado un informe detallado en el que cifra en más de **10.000 millones de euros** la financiación pública anual de la iglesia católica, correspondiendo a cada ciudadano y ciudadana, sean o no católicos o pertenezcan a la diversidad de convicciones religiosas o no religiosas, una dádiva o “cuota” anual de más de 200 €. Las cifras desglosadas aproximadas son:

➤ Asignación vía IRPF-2010 (para financiación directa del culto y el clero)	249 m€
➤ Asignación IRPF-fines sociales (obra social, cooperación, etc.)-mínimo	80 m€
➤ Exenciones tributarias: IBI, patrimonio, obras... etc.	1.000 m€
➤ Enseñanza:       *Personal que imparte religión católica:	700 m€
*Financiación de centros de ideario católico:	3.900 m€
➤ Para asistencia sanitaria y para la obra social:	2.500 m€
➤ Asistencia hospitalaria directa (CCAA)	700 m€
➤ Funcionarios capellanes (ejército, cuarteles, hospitales...)	25 m€
➤ Mantenimiento patrimonio artístico propiedad de la iglesia católica	500 m€
➤ Fastos y eventos 2011 (*datos conocidos visita Papa Madrid)-previsión-	60 m€
➤ Subvenciones y gastos eventos religiosos y asociaciones ámbito local	290 m€

Después de más de treinta años de democracia y de vigencia de una Constitución que establece “que ninguna confesión tendrá carácter estatal”, las relaciones entre la iglesia católica y el estado español no han cambiado sustancialmente, aunque la influencia de aquella sobre la sociedad sea mucho menor. El incremento de la financiación de la Iglesia católica por parte del Estado y los privilegios económicos, fiscales, simbólicos, jurídicos y políticos, de los que disfruta la iglesia católica, demuestra que estamos en un estado confesional encubierto, a juicio del Movimiento hacia un Estado Laico, Europa Laica y demás Asociaciones Laicas.

Zaragoza, mayo de 2011